

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****104 TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4****EDICTO**

Don José Ignacio Rubio Saiz, secretario del Juzgado de instrucción número 4 ant. mixto número 4 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de delitos leves inmediatos número 18/2021, seguido ante este Juzgado, sito en avenida Fronteras, s/n, de Torrejón de Ardoz, se ha dictado sentencia condenatoria en fecha 7 de enero de 2021, en la que aparece implicada la persona que luego se dirá.

Contra la citada sentencia cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustre Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación, debiendo previamente comparecer ante la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Yanira Ramírez Flores, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 19 de noviembre de 2021.— El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.820/21)

